

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

**Redacción:**

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

**Administrador:**

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

**DIRECTOR:**

DON MARIANO LOPEZ MANSO

**Precios de suscripción:**

En la capital, trimestre..... 1 peseta.  
Fuera..... 1'25 »  
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
PAGO ANTICIPADO.

## LO QUE QUEDA QUE HACER

El Sr. Sagasta es un hombre fustoso, en cuyas manos se ha roto la unidad de la Patria. (*Imparcial* del día 1.º de Noviembre.)

Todo cuanto es necesario, en lo humano, encierra dentro de sí la razón de su existencia. Este principio de filosofía universal, tiene como corolario lo siguiente: desde el momento que una cosa no responde á los fines de su existencia, ó los cumple mal, ó realiza actos que determinan una finalidad diametralmente contraria, debe suprimirse.

El poder social es inherente á la sociedad; nació con él y con él debe vivir. Pero, aunque el poder es siempre uno, sus formas son varias, debiendo aceptarse siempre aquellas que respondan mejor á su objeto, que es el bien, teniendo por medio el orden, la ley por instrumento, la justicia por esencia, y la defensa de las personas y del territorio patrio contra las violencias y las injusticias, por finalidad predominante.

Ahora bien. ¿En nuestra España se cumplen los fines del Poder por quien le ejerce? El actual Poder realiza su objeto, que es el bien, en finalidad predominante, que es la defensa de personas y territorios, teniendo por medio el orden, por instrumento la ley y por esencia la justicia? Traduce fielmente la voluntad social, que es, ó debe ser, su síntesis?

No. España no quiere perder sus antillas, á costa de tanta sangre adquiridas, ni de tanta sangre conservada hasta hoy. No quiere perder sus dominios en Oriente, que tanta importancia le han dado en el mundo y en la historia, y tantas ventajas materiales le han producido hasta ahora. No quiere despojarse de elementos para defender las islas del Mediterráneo, objetivo ya de la rapacidad de los que tienen puesto un padrón de ignominia en el Peñón de Gibraltar. No quiere que, al terminar el siglo XIX, quede reducida su extensión á lo que quedará seguramente, si este estado de cosas continúa. No quiere, por último, y principalmente, perder su honra.

Y si es el Poder quien tiene la culpa de lo que sucede; si es él quien nos ha conducido á este estado, y quien nos conducirá á lo último de lo último, no hay más que un remedio para evitarlo: sustituir el actual poder. «Si el partido liberal no renuncia al mando (dice *El Imparcial* del 1.º del actual) ó no se le obliga á que lo renuncie, se creará una situación peligrosa y gravísima.» Pues bien, que cese el actual poder; que reconozca su yerro, y lo confiesen y renuncien á continuar desgobernándonos, haciéndonos perder hombres, territorio y honra. Y si no lo hacen libre y espontáneamente, obliguémosles á que lo hagan como dice *El Imparcial*.

Por consecuencia del movimiento político moderno, y de la lucha empeñada para la mejor constitución de la nación y del poder público, la soberanía reside en aquella, de ella emanan todos los poderes, y puesto que en la actualidad hay completo divorcio entre la voluntad nacional y los públicos poderes, cambiemos estos últimos, otorgándoselo á quien sea digno de ellos, dentro de la forma más en armonía con la responsabilidad que es la garantía, y de la libertad que es la manifestación más grande de la personalidad humana.

No queda otra cosa que hacer. Cuando un administrador lo hace mal, se le sustituye el poder, revocándolo. Cuando un gestor arruina al dueño de los bienes que gestiona, se le desautoriza. Cuando un jefe no realiza el fin de su misión, se le exonera.

## HABLA EL PAÍS

### LO QUE DICEN EN BARCELONA EL SEÑOR DURÁN Y BAS

(Rector de la Universidad de Barcelona.—Publicista eminente.—Gloria del foro español.)  
Nos ha dicho lo siguiente:

«—Propagador de los más antiguos en España de las teorías de la escuela histórica ampliamente comprendida, pues apliqué su criterio como catedrático en 1850 en la Universidad, y como escritor en 1855 en el *Diario de Barcelona* y en mis *Estudios políticos*, han formado desde entonces mi doctrina jurídica y política las leyes eternas del orden moral, los principios fundamentales del orden social, los elementos constitutivos de nuestra nacionalidad—idénticos en algunos puntos, diversos en otros, en los varios territorios de la Península—y las legítimas necesidades de cada época en nuestro país.

«Por esto he seguido constantemente el movimiento regionalista en España, con el doble interés del hombre de escuela y del hombre político que, por naturaleza indócil á la disciplina de partido, ha creído siempre, contra opuestas prácticas, que gobernar es dirigir el desarrollo y la aplicación de las fuerzas sociales hacia la civilización de los pueblos, dentro de las condiciones de tiempo y de lugar.

«Contestando ahora sobre mi concepto respecto al regionalismo de Cataluña, que es ola que crece, debo decir que no me reconozco con autoridad bastante para ser consultado; que creo, sin embargo, poder contribuir á que el hecho social sea bien conocido; y que, respecto á soluciones, consideraré en su día como deber mío ampliar en el Senado las pocas que á la carrera, por falta de tiempo, pude apuntar como ideas de política general, y más que en otro concepto en el de indicación de un criterio, en mi último discurso pronunciado en aquella Cámara. Es probable que allí, en forma de proposiciones de ley ó en otra más adecuada, desenvuelva entonces lo que en periódicos y en las Cortes tengo dicho sobre algunos puntos, hace más de cuarenta años, no sólo sobre lo que al espíritu regionalista se refiere, sino sobre reformas que considero esenciales é inmediatas en el orden parlamentario, en el sistema electoral, en todos los organismos y funciones de la Administración general y local, en Instrucción pública, en el orden jurídico, en el tributario, y, con él, en las grandes instituciones de fomento de la riqueza de la nación, y en el organismo de las relaciones en que deben vivir los que á la producción concurren, desde los que en ella representan la acción del capital hasta los que cooperan á la misma con la aplicación inmediata de su inteligencia y de sus fuerzas musculares. En muchos puntos mis soluciones se armonizarán, sin duda, cuando menos por su espíritu, con no pocas de las de cada localidad para su vida histórica.

Es lamentable que en España los Gobiernos y los partidos vivan más la vida de la imaginación que la de la observación de los hechos. Los estadistas extranjeros recorren á menudo su nación; se ponen en contacto con las clases influyentes en la sociedad, y pueden apreciar directamente los hechos y sus causas; otro es de ordinario el proceder de los políticos españoles, los cuales, si recorren el país, apenas si se comunican más que con los hombres con quienes comparten las opiniones que representan; y si desde las alturas del poder quieren aplicar lo que han observado en el extranjero, desconocen á menudo, si en España hay condiciones á

propósito para su implantación, ó si ésta necesita que las ideas y las costumbres se preparen con tiempo para aceptarlo y dejarlo fructificar. ¡Cuánto han contribuido las tendencias al cosmopolitismo, y los afanes de uniformidad á destruir instituciones útiles y á hacer abortar otras que, prudentemente introducidas, habrían arraigado con el tiempo y adquirido fuerza secular!

No son ajenas estas ideas á la apreciación del regionalismo en Cataluña. Desde luego es imposible desconocer un hecho, ó sea que, en el espacio de pocos meses, se ha convertido en una tendencia de la opinión pública, tendencia que será más ó menos duradera, pero que hoy no puede desconocerse en su realidad, ni despreciarse en su influencia. Y hechos de esta naturaleza merecen conocerse, aunque sea someramente, en su origen, en su extensión y en su posible porvenir.

Para apreciar bien en su origen el regionalismo de Cataluña como tendencia, es necesario remontarse á la formación y desenvolvimiento de la antigua nacionalidad catalana, á la manera como se unió ésta á la de Castilla; al orden de relaciones en que han vivido ambas, unidas, no confundidas; á la reparación de sus diferencias históricas, con revelaciones de antagonismos, en la época contemporánea; á las causas que justifican para unos, que explican para otros las formas que han tomado las manifestaciones de tales diferencias, y á los diversos juicios que pueden formarse sobre si siempre han estado latentes esas causas, y si hay exageración en unos, en presentarlas como memorial de agravios, ó ha habido imprevisión y temeridad en otros, al no atenderlas oportunamente, y, por el contrario, aumentarlas y provocar enojos. Otras influencias pueden haber contribuido al origen y crecimiento del regionalismo en Cataluña; pero las de puro carácter literario, las de naturaleza económica, y muy especialmente los ataques á la legislación catalana y á la lengua del país, sobre todo las dos últimas, más que distintas, son expresión enérgica de la causa histórica anteriormente expresada. Si esta causa debiese condensarse en pocas palabras, como forma del pensamiento de lo que se llama *catalanismo*, pudiera decirse que hay un pueblo con vida histórica, que no quiere morir en los brazos de otro sin que le repugne vivir con él como hermano.

En cuanto á la fuerza y extensión del regionalismo en los presentes días, es necesario distinguir entre las tres agrupaciones que actualmente alimentan en Cataluña la opinión pública en semejante dirección.

Hay regionalistas de doctrina, regionalistas de sentimiento, y regionalistas de ocasión. Los primeros son los más antiguos. El núcleo de personas que lo forman, de ilustración y de convicciones, ardientes en su fé y activos por el entusiasmo, no se limitan á la propaganda; atienden á la organización de las fuerzas y van invadiendo sucesivamente las principales Corporaciones del país; su última aspiración es la autonomía de Cataluña, pero dentro de España, como Estado que pudiéramos llamar peninsular. Defienden su doctrina en el terreno de la sociología, de la historia y con el ejemplo de otras naciones; y los más pensadores sostienen que la obra ha de ser lenta, pero continua; que ha de hacerse, para lo definitivo, una labor de educación en el país; pero que, desde luego, en algunos órdenes debe la tarea empezar sin retardo.

Los regionalistas de sentimiento, unos lo son por puro y entusiasta amor á Cataluña, á la cual han visto muchas veces maltratada en su carácter, en sus tradiciones y en sus legítimos intereses; y otros por antagonismos de raza, en lo cual—conviene reconocerlo—no les van en zaga hijos de otras provincias, de seguro no los más ilustrados y de más elevados sentimientos, pues por fortuna los hay



en las mismas tan dignos, como los mejores de Cataluña, de vivir juntos en hermosa confraternidad.

Y forman la última clase los convertidos recientemente al regionalismo, y que, justamente doloridos por el daño que han sufrido en sus legítimos intereses, gracias á antiguos errores de la Administración central y á la pérdida de nuestro poderío colonial, ó cansados del impenitente espíritu de absorción por parte del poder central y de sus representantes, así como de ver motejada siempre de puro provincialismo toda defensa de los legítimos intereses locales, vuelven los ojos atrás y consideran que á nuestra decadencia política y económica han contribuido en gran parte nuestros sistemas de gobierno y la dirección que el poder central ha dado á la política general del país.

Por sentimiento de reacción, más que por movimiento reflexivo, han venido las clases industriales y mercantiles, sobre todo, á aumentar la fuerza del regionalismo en Cataluña; y con tendencia principalmente inspirada en los intereses materiales, tanto ó más que en los de otra clase, buscan hoy un cambio radical en los organismos políticos, administrativos y económicos del país en el fondo, más que como convicción, como protesta; más que como nuevo sistema, reflexivamente elaborado, como condenación del en que han vivido los que pueden ser responsables de nuestros desastres presentes, de nuestra positiva decadencia.

¿Puede predecirse el porvenir de lo que, en el momento presente, no cabe desconocer que es tendencia bastante general de la opinión pública en Cataluña? Real este hecho, ¿se dará el debido valor á su importancia en el día de hoy, y á la trascendencia que en el de mañana pudiera tener la completa repulsión de aquella tendencia, en los organismos del Estado? ¿Influirán los prejuicios en desdenarla, ó por el contrario, considerándola como un factor en la gravedad de los numerosos problemas pendientes de solución en nuestra patria, será objeto de estudio, con elevado espíritu de previsión, con verdadero sentido de concordia, como uno de los múltiples elementos para la regeneración de nuestro país? Sea con criterio oportunista, sea con verdadero pensamiento de gobierno, ¿se estudiará para su realización á medida que corresponda, lo que en la doctrina general del regionalismo haya de inmediatamente admirable y práctico; lo que requiera condiciones de sucesiva educación en el país, y lo que para más adelante exija reformas generales en el sistema total de la gobernación del Estado, para armonizar con él aquellas otras que en el correr de los tiempos puedan introducirse, de carácter puramente regional?

Que la regeneración del país es necesaria, he sido de los primeros en decirlo, hace dos meses, en el *Diario de Barcelona*; hace uno ó poco más en el Senado: ¿quién se ha levantado á contradecirlo? Pues bien: si pronto no se acude á los diversos remedios radicales que son indispensables para conseguirla, no en breve tiempo y como por milagro, sino con incansable labor, con actos de diversas clases, con múltiples esfuerzos, con firmes y elevados propósitos, con amplio espíritu de renovación de lo caduco y de lo desprestigiado; atendiendo tanto á los intereses morales como á los materiales del país, pues en todos juntos se resume la vida nacional; y para esa patriótica empresa no se toman en cuenta todas las fuerzas, todas las tendencias, todas las aspiraciones, en cuanto sean racionales y prácticas, pidiendo consejo á la historia y á la experiencia, los problemas sociales quedarán en pie; y no ha de ser en el estado de perturbación en las ideas, de inseguridad en los intereses y tal vez de efervescencia en las pasiones, por donde podrá llegarse á la regeneración de la patria.»

Sr. Director de LA DEMOCRACIA.

Mi estimado amigo: Lejos estaba de mi memoria el recuerdo de la previa censura cuando en ocasión memorable y reciente le ofrecí, á pesar de mi insuficiencia, algún artículo para ocupar las columnas de nuestro periódico.

Considero bastante depresivo para un escritor de un país medianamente civilizado, tener que sujetar forzosamente sus juicios á la genial apreciación de un solo ciudadano, por más respetable que éste sea en otros conceptos.

Pero obligado por mi voluntario compromiso, y puesta en tela de juicio hasta la rudimentaria civilización de todos los españoles, allá va esta carta por sí V. la considera digna de que sea impresa en LA DEMOCRACIA, y el Censor que ha de autorizar su publicación no la encuentra vitanda ó ariete demoleedor de la ejemplar pureza de la Administración española.

Confío, pues, en la benevolencia de V., y cuento con la del Censor, á quien supongo un español, tan patriota como yo, deseoso de que sus compatriotas

sacudan el mortal letargo en que se hallan sumidos, letargo gangrenoso, mil veces peor que una agitación desordenada y que las explosiones de una cólera fundada y justa. Seguro estoy que su mano tiembla de coraje al verse reducido á manejar el lápiz protector de tanta indignidad, buscando á veces la empuñadura de su espada, que roja y no de sangre enemiga, permanece silenciosa en la vaina, mientras la patria es desgarrada y hecha trizas por la insolente cuchilla de los seculares enemigos de nuestra raza, ayudados por las torpezas, errores y concusiones de unos cuantos españoles espúreos, cobardes y traidores.

Si no estuviera curado ya de espanto, hubiera leído con la más profunda sorpresa la noticia que da *El Imparcial* de ayer, anunciando *urbi et orbe* la llegada á Palma de Mallorca del moralista filósofo Sr. Ribot, recién destituido de su insula Gaditana, y la salida de aquella capital para esa de Segovia de nuestro digno Gobernador Sr. Socias, paisano, correligionario, amigo íntimo, etc., etc., del no menos digno exgobernador de Cádiz, Sr. Ribot.

Hasta ahora había creído que los segovianos teníamos tanta ó más energía que los gaditanos, pero me veo precisado á confesar que la proverbial hidalguía castellana y los altivos destellos de la generosa sangre de Juan Bravo, han desaparecido tal vez para siempre de la humildísima y servilona Segovia.

Pacientes varones de levita, chaqueta y blusa! Yo os felicito por vuestra admirable resignación y os deseo un tiranuelo sádico que no apelezca nuestras esposas ó nuestras hijas, pues á tal situación hemos llegado, que no sería extraño que nos precipitáramos á ofrecérselas, siempre que obtuviéramos algún lucro ó alguna mediana sonrisa del que fuera nuestro Señor.

Me olvidaba también expresar á V. el asombro que me produjo otra noticia de *El Imparcial* dando cuenta de haberse concedido la Gran Cruz de Isabel la Católica á nuestro referido y digno Gobernador Sr. Socias, sin duda por méritos y servicios que yo lamentablemente desconozco. Ruego á V. encarecidamente que á vuelta de correo me diga alguna cosa sobre esos servicios y méritos, que sin duda serán públicos y notorios, ó más bien me confirme la creencia que abrigó de que la tal noticia es alguno de los muchos é inocentes timos que á diario nos da *El Imparcial*. Si no lo fuera, sería cosa triste tener que recordar otra vez aquella famosa cuarteta, que V., y yo, y algunos más, conocemos.

Al llegar aquí, veo que se me acaba el papel y la paciencia, y temiendo que á V. y al Censor les suceda lo mismo, quedo por ahora tragando saliva, pero siempre á sus órdenes y repitiéndome su afectísimo amigo y s. s.

q. b. s. m.

EMILIO ZORRILLA.

Sepúlveda 2 de Noviembre 1898.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia interina del nuevo y simpático diputado D. Antonio Candamo, á quien el privilegio, nada envidiable, de la edad elevó á tan alto puesto, se procedió el día 4 á la constitución definitiva de la Diputación, empezando por la elección de presidente.

Por trece votos, número cabalístico y fatal, fué elegido para el más alto puesto D. Esteban Rey, el más moderno de los diputados, excepción hecha de los dos que por vez primera se sientan ahora en los escaños de la Diputación, el cual D. Esteban vino en sustitución, como si dijéramos á ser el *alter ego* de D. Julián González, cuando éste fué nombrado gobernador de la provincia.

Votaron en blanco los otros siete, lo cual, en opinión de algunos que presumen saber de estos asuntos, significa que la elección presidencial no fué á gusto de todos y que al nuevo presidente le esperan grandes amarguras, que no podrán endulzar ni los diez mil reales asignados á la presidencia como gastos de representación, ni la satisfacción de haber llegado, por propios méritos personales, al más alto puesto, ni la consideración social que ello pueda proporcionar.

Desde el sillón presidencial el electo, pronunció el discurso de rúbrica en casos tales, para dar las gracias á los que le habían honrado con sus votos y para ofrecerse á los demás, entre los cuales diz que hubo alguno que dijo para sus adentros: «Eres turco y no te creo.»

Para la vicepresidencia de la Diputación y de la Comisión provincial fueron elegidos respectivamente los Sres. Ramírez Ramos y Llovet, representantes ambos del distrito de Riaza, republicano platónico aquél, y conservador *enragé* éste.

La Comisión provincial la forman este año los

Sres. D. Mariano Llovet Castelo, vicepresidente, y los vocales Sres. Torre Quiza, De la Calle Martín, Candamo, y Rey González, representantes respectivamente de los distritos de Riaza, Cuéllar, Sepúlveda, Segovia y Santa María de Nieva.

COMISIONES.

DE GOBERNACION.

Señores Orduña, Torre Quiza, Gil Iglesias, La Calle y Arribas.

HACIENDA.

Señores Galicia, Ramírez Ramos, Bermejo Mayoral, De Antonio Gil, y Hernando.

FOMENTO.

Señores Ruiz Zorrilla, Páramo, Huertas, González Bartolomé, y Rey González.

PERSONAL.

Señores Ramírez Ramos, Candamo, Orduña, Hernando, y Rey González.

INSPECTORES DE BENEFICENCIA.

Señores Romero y Bermejo.

COMISION DE ARTES Y OFICIOS.

Señores Romero, Rey González, y Gil Asenjo.

CENSO ELECTORAL.

Señores Torre Quiza, De Antonio Gil, Gil Asenjo, y Huertas.

DIPUTADO BIBLIOTECARIO.

D. Rafael Rey.

\* \* \*

Entre los acuerdos de la Comisión provincial que se consignan en la Memoria y de los cuales se ha dado cuenta á la Diputación, figuran los siguientes:

Uno adoptado el 1.º de Septiembre por el cual, en vista de las deficiencias y escasez de los trabajos realizados en cuentas municipales por el personal de la Diputación, se apercibe al secretario de la misma como jefe del personal.

Otro en 19 de Septiembre, suspendiendo en un día de haber á los empleados D. Mariano Cáceres, D. Ubaldo García Garrido, D. Mariano Palomo, Don Bernardo Manzanares y D. Juan de Dios Neira, por falta de asistencia á la oficina sin conocimiento del vicepresidente, y en dos días de haber á D. Julio Baeza, por haber salido de la oficina sin el correspondiente permiso.

Otro fecha 22 de Septiembre suspendiendo en un día de haber al ingeniero director de carreteras provinciales, D. Gabriel Rebollo, por faltas de asistencia á la oficina á la hora reglamentaria.

En cuanto al primero de los referidos acuerdos, solamente se nos ocurre hacer la observación de que, en nuestro entender, de proceder el apercibimiento, debió hacerse extensivo á los oficiales encargados del examen de cuentas; pues la falta, si la hubo, tanto ó mayor es de éstos que del secretario.

Bien está que á los empleados que dejen de asistir á la oficina en las horas reglamentarias se les imponga la correspondiente corrección; pero también entendemos que debe tenerse alguna indulgencia con el empleado á quien en ocasiones se le hace trabajar durante día y noche, así como también con aquél que acostumbra á asistir con puntualidad á la oficina.

Y decimos esto, porque entre los empleados á quienes se ha impuesto la corrección hay alguno, el Sr. Garrido, de quien sabemos que se echa inano siempre que es necesario escribir mucho y en horas extraordinarias, y no parece justo que se le imponga una pena por una pequeña falta de asistencia, cuando á tantos premios se ha hecho acreedor por los trabajos extraordinarios que se le han confiado, tanto menos cuanto que, si no estamos mal informados, la falta de asistencia por la que se le impuso la corrección fué debida á enfermedad y dió oportunamente el correspondiente aviso.

En cuanto á la corrección impuesta al ingeniero director de carreteras provinciales, sólo se nos ocurre decir con Salomón: «*Tu quoque, fili mi, Absalon;*» ó si lo quieren ustedes en castellano: «Las que se van por las que se vienen», amigo Rebollo.

Con ocasión de comentarse esos acuerdos, hemos sabido que se ha hecho la siguiente pregunta: ¿Dónde tiene la oficina el arquitecto provincial?

Como lo desconocemos, nos limitamos á transmitir la pregunta, á quien sepa, pueda, quiera y deba contestarla.

\* \* \*

## DESDE SEGOVIA

Nuestro colega *El Adelantado* inserta en su último número la carta que desde Cuéllar le dirige don Pedro Quemada Romero, á lo que parece fabricante en sociedad de harinas y curtidos y Alcalde, si no



estamos mal informados, de indicada villa; gracias á lo que en Cuéllar y sus contornos saben hasta los niños de teta.

En esta carta quéjase amargamente indicado sujeto porque LA DEMOCRACIA, periódico republicano, al cual está suscripto el Sr. Quemada, Alcalde de R. O., al dar cuenta del robo intentado en la noche del 14 de Octubre último en los almacenes de su sociedad dijo: «parece que la caja contenía un millón de reales.»

Esto, que aun al más susceptible hubiérale parecido completamente inocente, ha excitado al parecer la vidriosa epidermis del Sr. Quemada, quien, creyéndose sin duda en el Ayuntamiento de Cuéllar, donde dejan de despacharse los asuntos por falta de emolumentos, se revuelve airado contra LA DEMOCRACIA y pretende endilgarla una catilinaria, que ni las de Cicerón.

Empieza D. Pedro preguntando que de dónde saca y en qué se funda LA DEMOCRACIA para decir que «la caja contenía un millón de reales;» nos advierte después que, de no contestar á esta pregunta, nuestra formalidad no quedaría muy bien parada, y concluye afirmando que hemos maliciosamente propalado la noticia, dándola á los vientos de la publicidad, para excitar la ambición de los bandidos y animarlos en su temerario atentado, como el cazador con gritos exagerados anima á su trahilla de sabuesos á perseguir ciegamente, hasta apoderarse de ella, la pieza por él codiciada»...

¡Caramba con el geniázo que gasta este D. Pedro! Darémosle alguna tacita de tila por ver si logramos aplacar sus excitados nervios.

¡Conque la formalidad de LA DEMOCRACIA no quedaría bien parada si no se apresurase á contestar de dónde saca y en qué se funda para decir que la caja contenía un millón de reales!...

Pues no hemos dicho ya en carta particular al Sr. D. Pedro Quemada Romero, contestando á otra que nos dirigiera haciendo igual pregunta, que la noticia la había tomado uno de los redactores de LA DEMOCRACIA de un periódico de Valladolid, sin que pudiera precisar, por no recordarlo, si había sido de *La Libertad* ó de *El Norte de Castilla*? ¿Qué más quería? ¿Que le determináramos el periódico? Pues lo que ayer no podíamos decir porque lo ignorábamos, lo decimos hoy, porque lo hemos averiguado: *La Libertad*.

Y, si esto es verdad, ¿á qué vienen esos desplantes del Sr. Quemada Romero? Si le conviene exhibir su persona y llamar la pública atención sobre el estado de su fortuna, como algunos sospechan, aunque no nosotros porque no le consideramos en estado de merecer, hubiéralo hecho bajo su personal riesgo y sin echar el muerto á la prensa, cuya principal misión consiste en señalar el vicio, no para fomentarle, sino para extirparle.

Por eso cuando LA DEMOCRACIA, periódico republicano, que cumple fielmente su misión, llega á enterarse de que hay alcaldes que dejan de cumplir sus deberes bajo el pretexto de que en la secretaría se carece de los emolumentos necesarios para el despacho de los asuntos, los exhibe *in partu naturabilibus*, sin temor á nadie ni á nada, y lo mismo haría si conociese á los que trataron de dar ese tiento

á la caja de D. Pedro, aunque D. Pedro no se agradeciera á LA DEMOCRACIA.

Y decimos caja de D. Pedro, porque por lo visto él en la sociedad lo es todo, y por eso sin duda dice en su carta á *El Adelantado mi sociedad* á pesar de que en la razón social no parece la P. por ninguna parte.

Resulta, en fin, que por nada ese don Pedro se enfada, con lo cual está probado que en adelante á Quemada le deben llamar *Quemado*.

### A «EL ADELANTADO»

¡Ay, amigo Adelantado!... Si con Gamazo has pensado tus propósitos lograr.

puedes esperar sentado, porque te vas á cansar.

Con intención inocente eres defensor valiente de sus campañas trigueras, pero él busca solamente quien le llene sus paneras...

Como es político trucha, nunca le estorba en la lucha contar con un gladiador, pero veo que no escucha tus cantos de ruiseñor.

Por eso, en estilo llano, en el pueblo segoviano muchos cual yo te dirán:

— ¡Hombre, deja á don Germán, ó vete derecho al grano!

Y si seguirle prefieres y en breve plazo deseas lograr todo lo que quieres, sé más *gorrión* y no seas tan *ruiseñor* como eres...

### Miscelánea

Hay quien supone que al nuevo presidente de la Diputación ha de venirle ancho el sillón presidencial.

Nosotros creemos lo contrario, y nos fundamos en que D. Esteban es buen mozo, *largo* él, y de los que necesitan mucha, pero mucha agua para... ahogarse.

Por eso le verán ustedes siempre tan desahogado.

Desde un pueblo, cuyo nombre no creemos prudente decir, nos escribe un padre de familia quejándose de que la escuela se halla abandonada porque el maestro tiene tres ó cuatro comisiones que le roban el tiempo que debería dedicar á la enseñanza.

Traslado al Inspector para que, por los medios que están en su mano, averigüe lo que hay en el asunto y procure corregir el abuso, si le hay.

Bien conocemos que los escasos haberes que

disfrutan los maestros les obliga en ocasiones á procurarse fuera de la enseñanza los recursos que precisan para atender á las necesidades de sus familias; pero tampoco deben olvidar los maestros que les está confiada la enseñanza de los que mañana han de ser ciudadanos, y que del uso que hicieran de su sagrado ministerio puede depender, dependerá seguramente, la felicidad ó el infortunio de la nación.

Si en nuestra mano estuviera, señalaríamos á los maestros decorosos sueldos para poderles exigir bastos conocimientos y grande asiduidad en la enseñanza, á la cual consideramos piedra angular del edificio nacional; pero no hay que pensar en esto mientras no desaparezcan de escena regímenes caducos, interesados en fomentar el obscurantismo porque solamente á su sombra pueden vivir.

Hace unos días fué operado el cantero Lorenzo García, que padecía de un tumor de la región parotídea, detrás del borde de la mandíbula.

La extirpación se hizo con toda regularidad por el doctor D. Segundo Gila, á quien ayudaron los reputados médicos Sres. Varela y Gil Rodríguez, teniendo que aislar los grandes vasos y nervios que pasan por aquella región, pues herido alguno de ellos, la muerte del paciente hubiera sido instantánea en el acto operatorio.

Felicitemos sinceramente á los citados facultativos por haber llevado á cabo una de las operaciones más serias, expuestas y difíciles de la Cirujía.

### LA COSECHA DE CEREALES

Según datos oficiales, á decir de un colega, la cosecha de cereales del año actual, y en especial la de trigo, supera á la de los dos años anteriores en seis millones de hectólitros (once millones de fanegas próximamente) habiéndose recolectado en este año treinta y nueve millones quinientos mil hectólitros.

¿En qué consiste que, á pesar de la buena cosecha, los cereales todos, pero especialmente el trigo, se cota á alto precio (catorce pesetas fanega), hasta hace pocos días?

A todos llama la atención el hecho, pero lo cierto es que el hecho se realiza, á pesar de que nadie le encuentra fácil y satisfactoria explicación.

La animación en las compras, especialmente de trigo, hasta hace cuatro días ha sido grandísima, y la circulación por las vías férreas, como jamás se ha conocido.

¿Qué se temía? ¿Qué se esperaba? ¿Acaso una conflagración general que obligara á las grandes potencias á estar preparadas? Quizás no ande descaminado el que así piense y más si se tiene en cuenta que la baja del trigo ha coincidido con las noticias de paz que han circulado estos días.

Don Vicente Sárraga, exprofesor de la Academia Militar, da repaso de matemáticas en su domicilio, calle de Perucho.

Segovia.—Imprenta del Sucesor de Alba, Alfonso XII, 14.

gunas consideraciones á propósito de tan importante acto y el Sr. Conca, presidente, saludó en frase entusiasta á los ejércitos de Cuba y Filipinas.

En la Asamblea de Játiva hubo nutridas representaciones de los partidos nacional, centralista, federal orgánico, federales de Vallés y Ribot, y progresistas de la derecha y de la izquierda.

Dijo muy acertadamente nuestro excelente correligionario D. Luis Cebrián, refiriéndose á la Asamblea regional de Játiva:

«Esta reunión amplísima ha llenado todas nuestras aspiraciones y nuestros entusiasmos. Sinceramente creemos que los de esta región hemos entrado en el buen camino; y para formar idea cabal de la importancia del acto, basta tener en cuenta que han asistido personalmente al mismo, haciendo terminantes declaraciones Cano, Gil Morte, Dualde, Ferrando, Blasco Grajales y muchos otros, entre ellos algunos elementos hasta hoy tenazmente aferrados al procedimiento único, como Llagaria, Fabra, Peris y otros.»

Millares de plácemes merece la Asamblea regional de la ciudad de Játiva.

la monarquía, y las leyes orgánicas de 1870, modificadas la municipal y provincial en sentido autonomista.

»5.º Que la Asamblea determina adherirse á los acuerdos de la Nacional, si sustancialmente responden, como responderán, á las bases anteriores, ó en caso contrario ó en el de que ésta no se realice, la mesa, en unión de la comisión, se reunirán en Valencia con el fin de dirigir la organización del partido republicano único.

»Játiva á 23 de Mayo de 1897.—Vicente Dualde.—Aurelio Blasco.—Francisco Jimeno Mateu.—Leopoldo Ferrándiz.—José Zaragoza.—Germán Fabra.—Luis Cebrián.—Manuel Notari.—Agustín Costa.—Tomás Peris.—Francisco Sociat.—Vicente de P. Gras.—Eduardo Llagari.»

Explicados por el Sr. Blasco Grajales los motivos que la comisión había tenido para formular este dictamen, hablaron sobre él, pero ninguno para atacarle, los Sres. Mas (D. Rafael), Peris (D. Tomás), Gasset, Blasco, Gil Morte, Ferrando (Don Rufino) y Dualde; bastando poco más de dos horas, para que fuera aprobado; los Sres. Simó y Conca se extendieron en al-

nombre y representación de la Junta organizadora de la Asamblea, han visitado á los correligionarios de Castellón de la plana, recibiendo todo género de atenciones y pruebas evidentes del buen deseo y espíritu que anima á los republicanos de dicha capital.

Los distinguidos letrados D. Fernando Gasset y D. Mateo Asensi; los directores de los periódicos republicanos *La Unión* y *El Clamor de Castellón*, D. Carlos González, D. Cipriano y D. Enrique Jimeno; los ilustrados médicos D. Agustín Segarra y don Vicente Géa; jefes y personalidades más salientes de los diferentes partidos republicanos de Castellón, fueron visitados por los señores arriba citados, ofreciéndoles todos aquellos distinguidos ciudadanos su cooperación decidida y entusiasta para llevar á feliz término la celebración de la Asamblea regional, que tantas esperanzas hace concebir á todos los republicanos que aspiran á la formación de una sola familia republicana, unida por lazos de inquebrantable fraternidad.»

Celebróse en Játiva la anunciada Asamblea regional valentina y, como esperába-



**LA ESTRELLA**  
**FÁBRICA DE HARINAS**

Á CARGO DE  
**D. MARIANO LÓPEZ MANSO**

	PRESIOS
	Pesetas.
Harina extra, la arroba.....	3 75
Id. especial, id.....	3 50
Id. primera corriente.....	3 50
Id. marca T. P.....	3 25
Id. Panadera.....	3 25
Id. segunda.....	3 00
<b>Piensos.</b>	
Tercerilla, fanega.....	7 00
Cabezuela de primera.....	4 00
Id. de segunda.....	2 50
Moyuelo.....	2 00
Salvado.....	1 50
Algarrobas, arroba.....	2 50
Aechaduras, cuartilla.....	2 00

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

**SE VENDEN**

dos casas en esta capital, sita la una en la Plaza Mayor, número 21, y la otra en la calle de San Francisco, número 32.

Para más informes dirigirse á D. Román Huertas, calle de Escuderos, número 20.

**SE VENDE MUY BARATA**

una casa sita en la calle de Malcocinado, núm. 2, (entrada á las cuatro calles).

En la imprenta de este periódico darán razón.

**CARLOS PRADA**

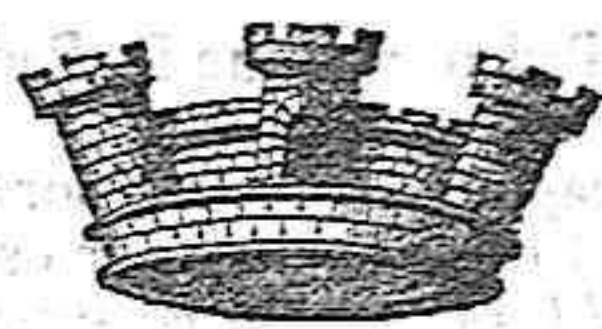
REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y erudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, frañelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25



**LA URBANA**

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana  
FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA  
**175 millones de pesetas.**

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Pecados, 1.  
MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

**LUIS D., SUCESOR DE SESSE**

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonjía Nueva, 32

**SE ARRIENDA**

la casa situada en la calle del Romero, número 14, cerca de la Academia de Artillería, con jardín, agua corriente y luz eléctrica.

Muerte y Vida, 14, 2.º, darán razón.

**CONFITERIA**

**DE MANUEL MORENO**

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica.

Economía sin igual en precios.  
Prontitud en los encargos.

**INTERESANTE**  
**SASTRERIA MADRILEÑA**  
DE  
**CRISANTO BERROCAL**  
29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS  
Y  
NOVEDADES  
ROPAS  
HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.  
Americanas desde 9 en adelante.  
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.  
Pantalones de pana, hechos, desde 5.50 pesetas.  
Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.  
Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

**BEBIDAS GASEOSAS**  
**LECHE DE VACAS**

Establecimiento de Antero Hernández  
ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

**CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO**

Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.

**POSADA DEL ACEITE**

38, SAN FRANCISCO, 38

mos, el éxito excedió á cuanto podíamos imaginar.

Aun cuando el derecho á asistir se limitó á un representante por cada agrupación republicana de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón y á los que habían sido ó eran senadores, Diputados á Cortes y Diputados provinciales de las citadas provincias, debiendo ser los representantes naturales ó residentes en ellas y no pudiendo ostentar cada uno más que una sola representación, concurrieron 332 representantes, cifra importante que demuestra el entusiasmo de aquella región, cuya Asamblea no fué en zaga á la de Reus.

Se constituyó la mesa, nombraron Presidente á D. Juan Coca; Vicepresidentes, á los Sres. Gil Morte, Toroncher, Pérez Pastor, y Gasset; y Secretarios á los Sres. Casesnoves (D. Lino), Carrió, Organista y Benet.

Designada una Comisión preparatoria presentó el siguiente dictamen:

«La Asamblea republicana, reunida en la ciudad de Játiva el día 22 de Mayo de 1897, declara lo siguiente:

1.º Que es aspiración de la Asamblea la fusión en uno solo de los partidos republicanos, y que se comprometen á realizarla cuantos están representados en ella, disolviendo desde luego sus actuales organismos y continuando las gestiones cerca de los que por cualquier causa aún no la hubiesen aceptado.

»2.º Que la Asamblea acepta los dos procedimientos llamados legal y revolucionario, pero sin dar preferencia á ninguno de ellos, y aplicándolos con vigor hasta conseguir la sustitución del régimen vigente por el republicano.

»Con este fin entiende que deberá procederse con actividad á organizar el nuevo partido por el procedimiento genuinamente democrático, ó sea de abajo á arriba.

»3.º Que por ahora deje esta Asamblea á cargo de la Nacional, que ha de celebrarse en Madrid el día 30 del actual, el programa de gobierno del nuevo partido hasta la instauración de la República.

4.º Que como legalidad provisional hasta la constitución definitiva de la República por las Cortes soberanas, conviene aceptar la Constitución de 1869, sin lo que alude á

VIII.

Por todos los ámbitos del territorio español se hace eco el levantado pensamiento iniciado en los banquetes, meetings y reuniones celebradas en conmemoración del 11 de Febrero; por todas partes eunde la idea de constituir un solo partido republicano, aceptando los dos procedimientos legal y revolucionario, sin dar preferencia á ninguno; pero utilizando ambos ó cualquiera de ellos, siempre que por este medio se alcance la derrocamiento del malhadado régimen monárquico imperante, para ser sustituido por la República.

A conseguir tan patrióticos propósitos se encamina la celebración de la Asamblea Nacional de Fusión republicana.

Mientras el partido republicano nacional en sus circulares de 6 de Marzo y 18 de Mayo; el centralista, en la de 13 de Abril y el federal orgánico, en la de 17 de Mayo, recomiendan con indecible entusiasmo el pensamiento de fusión y encargan el nombramiento de representantes para concurrir á la Asamblea Nacional, los partidos progresista y federal dictan también sus cir-